

## XVIII

EL ILLMO. Y EXMO. SR. D. FR. PAYO ENRIQUEZ DE RIVERA.

1668—1680

POCO tiempo duró la orfandad en que dejara á la Iglesia mexicana el fallecimiento del Sr. Ramirez de Prado, pues apenas hubo recibido el soberano aquella triste nueva, cuando presentó á Fr. PAYO ENRIQUEZ DE RIVERA, obispo de Chiapas y electo de Michoacan, para cubrir la vacante. Y en verdad que no pudo haberse hecho eleccion mas acertada, pues el personage objeto hoy de nuestro estudio, reunia las buenas circunstancias de ilustracion, virtud, energía de carácter, y práctica en el gobierno, que habia menester aquel á quien se encomendara la tarea de regir una archi-diócesis que en el corto espacio de seis años habia visto desaparecer á dos de sus prelados, y habia estado con frecuencia en sede vacante por la remocion de otros. Esos cambios no eran, á nuestro juicio, prudentes. Indicado queda en otro lugar el desconcierto que se notaba al punto que un prelado fallecia ó era trasladado á otra diócesis; las competencias que se entablaban; las intrigas para obtener ciertos beneficios, y las dificultades que se suscitaban para el despacho de los negocios. Además de todo eso, como es fácil presumir, se echaba de ménos la presencia de una autoridad superior que velase sobre las costumbres del clero, sobre su instruccion; que pudiese conferir las órdenes sagradas; que visitase los pueblos para procurar el mejor servicio del culto; y escuchando las quejas que se le presentasen, acudiese á extirpar abusos; en una palabra, que por la suma de sus facultades y por el influjo de su poder dirigiese sin tropiezos la administracion eclesiástica.

La remocion de ciertos funcionarios traia entónces, como trae al presente, así en la esfera política como en la religiosa, inconvenientes gravísimos que debieron evitarse, mientras no fuese motivada por razones de gran peso. Tenian lugar aquellos cambios precisamente cuando el que regenteaba alto puesto se habia instruido bien en las obligaciones que tenia que llenar; cuando con sus hechos habia conquistado el amor de sus diocesanos, y mas bien por el influjo moral que por los elementos del poder, veia realizados sus propósitos. Es cierto que muchas veces tales promociones tenian por objeto ascender á mejores destinos á aquellos prelados que se habian hecho dignos del premio y de las consideraciones del so-



EL ILL<sup>MO</sup> S. M. D. FR. PAYO ENRIQUEZ DE RIVERA NATUR<sup>L</sup> DE SEVILLA DE L<sup>S</sup> SEÑORES DV-ques de Alcalá del Orden de S<sup>t</sup> Agustín, Mro. en Philosophia y Theología; Calificador d<sup>t</sup> S<sup>to</sup> Oficio fué Electo Obpo de Goatemala Año de 1657 donde hizo Obras heroicas en Aumento de su Obispado; muy discreto y gran limosnero imprimió un libro de Concepcion de N. S. fué promovido á Arzobispo de Mex.<sup>co</sup> a<sup>o</sup> de 1668 Compufo la Calzada q<sup>e</sup> conduce al Sant<sup>o</sup> de N. S. de Guadalupe y casi la reedificó; Fué Virrey desta Nueva Esp.<sup>ña</sup> p<sup>o</sup> muerte d<sup>t</sup> Ez-<sup>c</sup>mo S<sup>r</sup> Dvq de Verag<sup>s</sup> desde 13 d Dic<sup>bre</sup> d 1673 hasta el d 1680 fué su Gov.<sup>no</sup> pacifico; ren-unció el virreynato; Arzobisp.<sup>do</sup> fué Pres.<sup>do</sup> Obpo. d Cuenca q<sup>e</sup> no aceptó pasó á Esp.<sup>ña</sup> a<sup>o</sup> d 1681 sin lleg<sup>r</sup> á la Corte desd<sup>e</sup> Ciudad R<sup>l</sup> pasó al Cov.<sup>no</sup> d<sup>t</sup> R<sup>co</sup> dond<sup>e</sup> reduc.<sup>do</sup> á Relig.<sup>o</sup> abster.<sup>o</sup> acab<sup>o</sup>

(Tomado de la Galeria que existe en la Catedral de México.)

berano; pero si se reflexiona en que alcanzaban esas mercedes casi siempre en el último tercio de su vida, se palpan la inconveniencia y la inoportunidad de ellas.

Anciano era y achacoso el Sr. Cuevas Dávalos cuando se le nombró arzobispo de México; anciano y enfermizo también, el Sr. Ramirez de Prado, que le sustituyó. Antes, por las mismas causas, el Sr. López de Azeona habia fallecido casi al tomar posesion de su gobierno. ¿Extrañará nadie que la muerte les hubiese asaltado comenzando ellos todavía á imponerse de los asuntos de su Iglesia?

Si se hubiera tratado de la provision de empleos de menor significacion, de escasa trascendencia social, no habria importado; pero téngase presente que sucedia todo lo contrario, y sucedia en una colonia distante dos mil leguas de su metrópoli, y cuando no existia entre esta y aquella, comunicacion fácil y frecuente.

Muévenos á hacer las anteriores reflexiones lo que pasara en México desde la partida del Sr. Sagade Bugueiro (1661) hasta la llegada de Fr. PAYO ENRIQUEZ DE RIVERA. En el curso de la biografía de este personaje, cuyo gobierno duró por fortuna 12 años, verá el lector plenamente justificadas las anteriores reflexiones.

Fr. PAYO ENRIQUEZ DE RIVERA,<sup>1</sup> hijo de D. Fernando Enriquez de Rivera, duque de Alcalá y virey de Nápoles, y de Doña Leonor Manrique de Lara, nació en Sevilla en el año de 1612. De trece años de edad entró en la religion de San Agustin en el real convento de San Felipe de Madrid, y profesó el 9 de Noviembre de 1628 en manos del Rev. Padre Prior Fr. Martín Cornejo. Fué alumno de la célebre Universidad de Salamanca, lector de filosofía y teología en el convento de San Andrés de Burgos, de teología en el colegio de San Gabriel de Valladolid; lector de la misma y regente de estudios en el colegio real de Alcalá de Henares; maestro de su provincia de Castilla, prior del convento de Valladolid, defnidor en su religion, calificador del Santo Oficio, y lector en el insigne colegio de Doña Maria de Aragon.<sup>2</sup> Quien tales encargos desempeñó en colegios y Universidades de tan justa nombradía, era sin duda hombre de reconocida aptitud y de profunda ciencia.

Felipe IV, sabedor de las buenas cualidades de Fr. PAYO, le presentó en 1657 para el obispado de Guatemala por muerte del Illmo. Sr. D. Bartolomé Gonzalez Soltero, mexicano ilustre. Apremiado de la obediencia admitió la mitra<sup>3</sup> y tomó posesion de ella el 23 de Febrero de 1659, habiéndole consagrado antes en Panamá el Illmo. Sr. D. Fr. Francisco Ericeño.<sup>4</sup>

“Viose en su gobierno renovado el de los antiguos padres de la Iglesia, dice el autor acabado de citar; visitó su diócesis aunque vastísima, sin que hubiese lugar en que no estuviera; con su ejemplo reformó uno y otro clero y también el estado secular. Fué tan parco para sí como pródigo para con los pobres.”<sup>5</sup>

En las breves palabras que acabamos de copiar se condensan todos los elogios que pudieran hacerse del obispo de Guatemala: en ellas se vé que penetrado Fr. PAYO de sus altos

<sup>1</sup> D. Manuel Rivera Cambas en su obra intitulada *Los gobernantes de México*, tomo 1º pág. 241, al llegar al XXVII virey, que lo fué Fr. PAYO ENRIQUEZ DE RIVERA, XVIII arzobispo de México, le nombra Fr. Payo de Rivera Enriquez y no como nosotros lo hemos hecho siguiendo á todos sus biógrafos anteriores. Ignoramos con qué fundamento hizo este cambio el Sr. Rivera Cambas, como ignoramos también la fuente de donde tomó la noticia que dá de que el personaje en cuestion fué hijo natural de D. Afán de Rivera Enriquez en Doña Leonor Manrique de Lara, y no de D. Fernando como consta en gran número de autores, algunos de los cuales tendremos ocasion de citar; autores que por otra parte, no hacen mérito de la circunstancia de haber sido Fr. PAYO hijo natural. Aunque esta divergencia de opiniones entre el biógrafo de los gobernantes de México, y nosotros que seguimos á Juarros, Betancourt y Lorenzana, sea de poca entidad, hemos creído conveniente prevenir al lector, para que sepa en qué autoridades nos apoyamos para dar al décimo octavo arzobispo de México, otro nombre y origen que los que le dá al Sr. Rivera Cambas en su obra citada. Si el repetido escritor hubiese cuidado de apoyar sus asertos con la indicacion de las obras por él consultadas, tal vez, acudiendo á ellas, inquiriendo la verdad, habriamos adoptado sus afirmaciones.

<sup>2</sup> Hallamos esta lista de los empleos de Fr. PAYO en el libro intitulado *Debido recuerdo de agradecimiento leal*, escrito por el Br. Joseph Lopez de Aviles é impreso en México en el año de 1684. Rara y curiosísima obra en verso castellano y con profusion de notas latinas y castellanas es esta de que hablamos, y en la que se contienen los más si no todos los hechos de Fr. PAYO.

<sup>3</sup> Juarros. *Compendio de la historia de Guatemala*, tom. 1º pág. 284.

<sup>4</sup> Ibid. loc. cit.

<sup>5</sup> Ibid. ibid.

deberes, supo cumplirlos de tan satisfactoria manera, que el historiador de aquellas regiones no necesitó esforzarse mucho para hablar del virtuoso é ilustrado obispo.

Nueve años gobernó Fr. PAYO la Iglesia guatemalteca, y en ellos, además de las obras indicadas ya, promovió la fundación del hospital de San Pedro, para eclesiásticos; bendijo y colocó la primera piedra del edificio; dió á los hermanos bethlemitas el hábito y la regla que observaron al principio, y acudió solícito á las necesidades de todos, llegando á grado tal su amor á los pobres, que dos veces empeñó la plata del servicio de su casa episcopal para socorrer las necesidades de ellos.

La promoción del Sr. Ramirez de Prado, obispo de Michoacan, al arzobispado de México, dió lugar á la de Fr. PAYO, á quien se designó para sustituir á aquel. Salió de Guatemala, con gran pesar de sus diocesanos que como á padre le amaban, el día 4 de Febrero de 1668. Hallábase todavía en camino para su nueva diócesis, cuando recibió la cédula real en que se le promovía al arzobispado de México. Ya en esta ciudad se tenía noticia de la elección de Fr. PAYO desde el día 22 de Abril.

El 27 de Junio siguiente llegó á la capital de su arzobispado, y aunque desde luego entró en posesión del gobierno, según consta en los documentos de la época, no hizo su entrada pública hasta el 8 de Diciembre de 1670 por no haber llegado el palio hasta el 22 de Octubre, y recibídole el 1º de Noviembre.

Antes de verificarse esta ceremonia, Fr. PAYO tuvo que sostener un pleito con el comisario de los franciscanos, Fr. Fernando de la Rúa, quien pretendía imprimir libros sin licencia ni reconocimiento á la autoridad del ordinario, y otro más grave aún con el provincial de San Agustín, Fr. Marcelino Solís. Unidos franciscanos y agustinos, pretendían que el arzobispo diese colación canónica á diez y seis ministros de doctrina, que presentaba dicho provincial. Este mismo, había removido, de su propia autoridad, á los que desempeñaban aquel ministerio. Fr. PAYO negóse, como era natural, á las pretensiones de los religiosos, y ellos recurrieron á la real Audiencia, la que el 21 de Diciembre hizo sus notificaciones al arzobispo en favor de los agustinos y franciscanos, pena de temporalidades.<sup>1</sup>

El arzobispo, con toda entereza, estaba resuelto á salir desterrado antes que dejar hollar la inmunidad eclesiástica. Pero el reino comenzó á alborotarse, la clerecía se preparaba á defender á su jefe, sin que este lo supiera, y se notaban todos los síntomas de un gran disturbio próximo á estallar. Llegaron á oídos del virey aquellos rumores, y como hombre prudente, el marqués de Mancera interpuso la mediación de los inquisidores más respetables, cerca de Fr. PAYO. No era, por cierto, el arzobispo quien cegado por el amor propio precipitase á la sociedad al abismo de la discordia, ni quien diese lugar á otro tumulto semejante á aquel que provocara con su inflexible carácter uno de sus antecesores, el Sr. Perez de la Serna. Consideró cuán graves perturbaciones habrían de originarse si conservaba su actitud resuelta, y cedió protestando, únicamente por dejar á salvo sus derechos. Este rasgo dió la medida de la prudencia y moderación del nuevo prelado, y fué, digámoslo así, la base de la profunda estimación que le consagraron los mexicanos en lo de adelante.

Continuando nuestras investigaciones, hallamos un nuevo motivo para encomiar el gobierno pastoral de Fr. PAYO. En Abril de 1670 hizo publicar un edicto *prohibiendo que en todo su arzobispado se hiciesen procesiones públicas, por haberse reconocido de lo contrario muchos desórdenes y excesos*. La importancia, ó mejor dicho, la significación de esta medida á nadie puede ocultarse. No han pasado muchos años desde aquel en que la autoridad civil prohibió en México los actos externos del culto, y por lo mismo es fácil recordar lo que eran las procesiones en nuestro país. Ellas servían á los intereses profanos y escandalizaban á las personas verdaderamente piadosas. Los que suspiran por ver derogada la ley que prohibió esos actos, deberían reflexionar que si en la segunda mitad del siglo XVII

<sup>1</sup> Temporalidades eran los frutos ó cualquiera otra cosa que los eclesiásticos percibían de sus beneficios ó prebendas. Privar de esos emolumentos á Fr. PAYO era lo que la real Audiencia intentaba.

un prelado cuya piedad y cuya ilustración nadie puede poner en duda, los creyó causa de muchos desórdenes y excesos, y esto cuando los sentimientos religiosos no estaban relajados como en nuestros días, ¿qué no podrá decirse hoy en defensa de la ley que suprimió tales actos? Todavía podríamos remontarnos á más lejanos tiempos y sin salir de nuestra propia historia. En 1617, es decir, cincuenta y tres años antes, otro arzobispo de México, el Sr. Perez de la Serna, decía que desde el jueves á las doce de la noche hasta el viernes, á la misma hora, en la Semana Mayor, hombres y mujeres con embozos, iban en grupos ó bien de dos en dos, á la llamada estación del "Humilladero," *librando muchos para aquella hora y día aplazadas las ferias de sus torpezas*.<sup>1</sup> ¿Qué mucho, pues, que para evitar esos escándalos la ley hubiese prohibido en nuestros días las procesiones y demás actos públicos del culto? Pero continuemos nuestra narración.

Los franciscanos que ya no eran, en verdad, aquellos varones apostólicos del siglo XVI á quienes se debió la conquista de México, según tenemos demostrado al principio de esta obra, sino que se entretenían en promover competencias y provocar conflictos, movieron nuevo pleito á Fr. PAYO en Setiembre de 1670, por medio del comisario del Orden, pretendiendo que todos los religiosos doctrineros fuesen al mismo tiempo jueces eclesiásticos, conociesen de las causas y diligencias judiciales, y de los que por derecho y costumbre inveterada debían preceder á la celebración del matrimonio. La real Audiencia, á quien tocó conocer este negocio, declaró en auto de fecha 12 del mismo mes, que estaba el ordinario en su derecho al negarse á aquellas pretensiones; que se abstuviesen, por lo mismo, los religiosos del conocimiento de las susodichas causas, y mandó que para este efecto se librasen reales provisiones y se recojiesen las patentes dadas por el comisario y provinciales, para remitir los autos al consejo de Indias. Esta resolución no impidió que el comisario Rúa, hombre díscolo según parece, provocara otras muchas competencias.<sup>2</sup>

Mientras tanto, Fr. PAYO "en extremo celador de la disciplina eclesiástica" se ocupaba afanosamente en la reforma de las costumbres del clero, no solo con las sabias disposiciones que dictaba, sino con el ejemplo de su virtud nunca desmentida. Celebraba con esplendor las fiestas de la Iglesia; ponía vivo empeño en la reparación de los templos antiguos y en la construcción de otros nuevos; llevaba una vida sumamente modesta, y hacía grandes y frecuentes limosnas, invirtiendo en ellas las rentas todas de su archidiócesis.

Durante su gobierno pastoral bendijo la iglesia de Balvanera (21 de Noviembre de 1671); la de San Cosme el 29 de Agosto de 1672, dedicándola más tarde, el 13 de Enero de 1675; celebró la beatificación de Santa Rosa de Lima el 12 de Marzo de 1671; la de San Fernando el 15 de Julio de 1673; hizo la solemne dedicación de la iglesia de Capuchinas el 10 de Junio de ese mismo año; el 15 de Agosto siguiente dedicó el sagrario del altar mayor de la Catedral; consagró al obispo de Guadiana (hoy Durango) Dr. D. Juan de Ortega Montañez el 24 de Marzo de 1675; al obispo de Guadalajara D. Manuel Fernandez de Santa Cruz el 24 de Agosto del mismo año; al de China Fr. Juan Antonio Duran, el 13 de Abril de 1681; puso la primera piedra de la iglesia de Santa Teresa el día 8 de Diciembre de 1678; ocupó con frecuencia el púlpito; concurrió á las principales fiestas de la metropolitana y de los demás templos; celebró anualmente órdenes y visitó dos veces su arzobispado. Todo esto, sin contar otros muchos sucesos notables que entónces se verificaron, en los que tomó participación más ó menos directa, y que no mencionaremos por no parecer prolijos. ¡Tanto así era su apostólico afán; tanta su actividad; tan fecundo su gobierno en hechos que le immortalizaron!

Terminaba el año de 1673 cuando el duque de Veraguas, vigésimo sexto virey de México, falleció á los seis días de haber tomado posesión del gobierno. Como el duque era

<sup>1</sup> Véanse la página 57 de esta obra, y la nota primera de la misma página.

<sup>2</sup> Largo es el capítulo de los disturbios promovidos por el comisario Rúa, á quien vino carta del comisario general de Indias, residente en Madrid, reprendiéndole severamente por su conducta abusiva en extremo, y por su carácter turbulento.

<sup>3</sup> Lorenzana *Serie de los Ilmos. Sres. Arzobispos de México*, en la página 222 de los "Concilios mexicanos."